

• 6 5927



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad por veinte años en España, por "PRENDA DE VESTIR PERFECCIONADA", a favor de D. Luis MONEO FERNANDEZ y D. Celestino BASOCO LAUDA, ambos de nacionalidad española, residentes en San Sebastian, calle Usandizaga número 17.

-----

5.-

El presente modelo de utilidad tiene por objeto, conforme su enunciado indica, una prenda de vestir, perfeccionada en sus características de diseño y confección la cual se caracteriza por estar constituida por una parte de cualquier clase de tejido y la otra de material plástico transparente cubriendo a la anterior.

10.-

En la actualidad existen diversos tipos de prendas de vestir de cualquier género de tela que es impermeabilizado por medio de recauchutado o bien se las forra interiormente con finas piezas de goma. Estas prendas tienen el inconveniente

6 5927



15.-

niente de que el recauchutado o goma se deteriora fácilmente con el transcurso del tiempo, además de que el calor influye sobre ella disminuyendo sus propiedades de impermeabilidad. Ultimamente son conocidos algunos tipos de impermeable constituidos totalmente de plástico, transparentes, opacos o de cualquier colorido, pero adolecen del inconveniente de que no pueden ser destinados o empleados a prendas de vestir propiamente dichas, en razón de que su colorido, ornamentación y confección no ofrece ningún motivo de elegancia.

20.-

Todos estos inconvenientes que presentan las prendas impermeables actualmente conocidas, son eliminados satisfactoriamente con la prenda de vestir impermeabilizada objeto del presente modelo, en la cual se combinan las propiedades de estética y elegancia de cualquier clase de tejido, estampados, piqué, tornasolados, etc., con las propiedades impermeabilizantes del material plástico que se superpone y confecciona simultáneamente con las piezas de tela.

25.-

30.-

Otra característica del presente modelo, radica en el hecho de que las costuras de la prenda se efectúan simultáneamente uniendo el tejido y la correspondiente pieza de material plástico, efectuándose los pespuntos de estas costuras a doble o triple línea, homogeneizando las dos partes que componen la prenda como si de una sola se tratase, siendo visibles a través del plástico transparente e impermeable los motivos ornamentales del tejido que cubre. El mismo acabado ofrecen los ojales de la prenda.

35.-

40.-

Otros detalles y características del actual modelo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se dá, en la que se hace referencia

5927



a la lámina de dibujos que se adjunta en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos de la idea de la prenda objeto del actual modelo.

45.-

En la citada lámina de dibujos;

La figura 1ª corresponde a una vista general de una prenda confeccionada y constituida mediante la superposición de material plástico sobre un género de cualquier clase de tejido.

50.-

La figura 2ª corresponde a un detalle de esta prenda.

Haciendo referencia a las citadas figuras se indica con el número -1- el cuerpo de la prenda, de cualquier género de tejido con motivos ornamentales o nó, sobre cuya prenda se superpone una fina lámina -2- de material plástico, preferiblemente transparente, que cubre totalmente al tejido, siendo confeccionada la prenda de vestir simultáneamente con tejido y plástico.

55.-

Es de resaltar el hecho de que las costuras -3- de la prenda unen simultáneamente el tejido y plástico de modo

60.-

que se proporciona a los remates de la prenda una resistencia y duración no alcanzada actualmente.

65.-

Los ojales -4- son producidos simultáneamente en el género de tejido y en el plástico que le recubre y el terminado de los mismos consolida la unión entre estos géneros de distinta naturaleza, no quedando bordes ni aristas más o menos rígidas.

70.-

Se comprenderá fácilmente, después de observados los dibujos y la explicación que acabamos de efectuar de ellos, que el actual modelo proporciona una confección sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran faci-



lida, determinando una prenda de vestir impermeabilizada, elegante y de gran novedad.

75.- Se hace constar a los efectos oportunos que en el objeto que constituye el actual modelo podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

80.- N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad en España, el contenido de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

85.- 1ª.- Prenda de vestir perfeccionada, que se caracteriza porque, independientemente de su tipo de confección, está constituida por dos piezas, una de tejido normal y otra de materia impermeable muy flexible, por ejemplo materia plástica, organizadas de modo que en la confección de la prenda se actúa sobre ambas simultáneamente de manera que los remates de costuras, ojales y demás partes, son únicos para las dos piezas como si de una sola se tratase.

90.- 2ª.- Prenda de vestir perfeccionada, caracterizada porque la parte interna o tejido, provista o no de su correspondiente forro, presenta cualquier color u ornamentación, y la exterior, impermeable y preferiblemente transparente permite apreciar el dibujo o color de aquella.

95.- 3ª.- "PRENDA DE VESTIR PERFECCIONADA".

100.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la me-

1927

6 - MAY



moria que antecede que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 6 de Mayo de 1.958

*Blas*

6 5927

FIG. 1

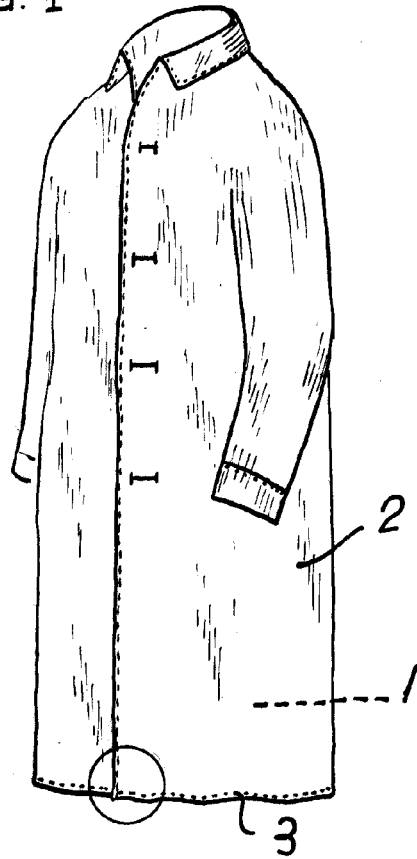
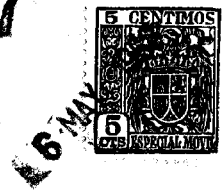
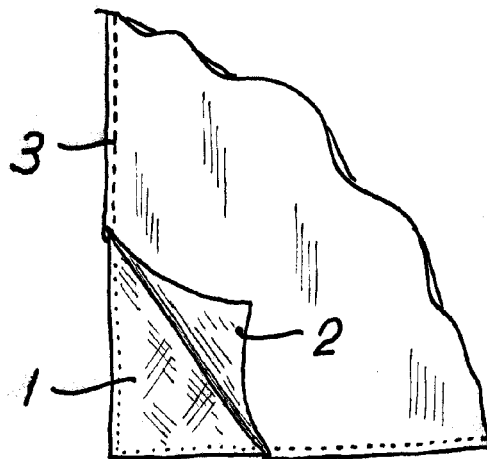


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Mayo de 1.958  
D. José Loañez Verdugo  
p.p.